



UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022

Barranquilla, marzo 08 de 2022

Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Asunto: PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022
Teléfonos: 6230311
cormagdalena@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Subsanación de documentos al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.

Cordial saludo,

Una vez revisado el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y obrando dentro del término establecido en el cronograma del respectivo proceso, nos pronunciamos sobre cada aspecto contenido en dicho informe, con el objeto de subsanar las observaciones realizadas por el Comité Evaluador, lo cual no implica mejoramiento de nuestra propuesta, de acuerdo como esta descrito en los términos de referencia, numeral **“1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, *Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el interesado, podrán ser objeto de subsanación, razón por la cual, LA CONTRATANTE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente y deberán ser atendidas por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por la Entidad para subsanar, el cual se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria”*,

Por Consiguiente, procederemos a subsanar de la siguiente, manera:

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN PROPONENTE UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Conforme a lo solicitado para subsanar, aportamos Anexo No 3 de la Póliza No 75-45-101046949 en donde se aclara la vigencia de los amparos desde 28-02-2022 hasta 28-06-2022.

Con lo anterior, subsanamos la observación realizada a nuestra propuesta UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022.



UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL:

Conforme a lo solicitado para subsanar, aportamos copias de la cedula de ciudadanía de los revisores fiscales de las empresas PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S. y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A.S. – MAR & TER S.A.S.

Con lo anterior, subsanamos la observación realizada a nuestra propuesta UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Con el propósito de subsanar lo solicitado en el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, del componente de Requerimientos técnicos, aportamos la documentación completa para la acreditación del formato 5 de Disponibilidad de Equipos, y al equipo mínimo requerido en la Tabla 2 del Anexo Técnico, así: **Se Adjunta Archivo Pdf. (0. DOCUMENTO SUBSANACION UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022) y 1. TUBERÍA)**

Atentamente,

Firma: _____

CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA

C.C.: 92.276.057

Representante Legal

UT. MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022



UT MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE 2022